

©.

66.

Reg. N.º = C. = 37

1-88-7.

BENEFICENCIA

1872.

AYUNTAMIENTO POPULAR.

MADRID.

Negociado de Beneficencia.

CLASE. Personal.

Expediente

sobre

Que se apruebe el nombramiento interino de un marcador, destinado á la Imprenta del 1.º Ayuntamiento de U. Bernardino, y se le abonen los haberes que tiene devengados.

ASILOS
DE
SAN BERNARDINO.
COMISARIA.

Q. 1.º f.º 137.
Exmo. Señor.

Madrid 26. de Marzo de 1872

Me consta que siendo Sr. Jefe Comisario de los asilos de San Bernardino se me transmitió una comunicación del Sr. Director de los mismos en la que se pedía autorización para recibir en la imprenta un jornalero marcador y para los trabajos de la máquina de imprimir por haberse marchado del establecimiento, los que se hallaban destinados a dicho objeto.

Greg.º de las Pozas

En comunicación s. del actual medice el Sr. Director de los asilos de S. Bernardino lo que sigue.

"Habiendo marchado de este asilo.

los acogidos que se hallaban destinados á marcar el papel en la máquina de imprimir, y contando poquísimo tiempo los que se están instruyendo con este objeto el maquinista tiene que ejecutar este trabajo, que retrasa mucho las impresiones sin que pueda vigilarse su perfección.

En su vista basido precio como diez esta falta y admitir á reserva de la aprobación superior un marcador con el sueldo de dos pesetas diarias hasta tanto que los acogidos puedan de suspender este tra-

donde 2 de Abril de 1872

Encueto^{to} - Sesión de veintae.

Como propone el Sr. Comisario el Sr. Comisario, de este ayuntamiento no ha

~~Dicentera~~

bajo absolutamente preciso. A pesar del tiempo transcurrido
manipulado, oficialmente la resolución de este asunto pero conociendo lo mismo que el Sr. Alcalde primero el Sr. D.^o Manuel María José de Galdo, la imprescindible necesidad de dicho operario por los muchos trabajos que se han acumulado en la imprenta, autorizaron verbalmente su continuación, y opacieron dar las ordenes oportunas para abonar los jornales correspondientes, sin que hasta hoy haya tenido este lugar. Y como quiera que haya transcurrido tanto tiempo, y el marcador José Aguilar que viene desempeñando este trabajo, des de el día 13,



El Sr. D. Ceferino Angulo, Regidor Comisario de los ayuntamientos de S. Bernardino ha dirigido en 6 de Marzo último al Sr. Alcalde el siguiente oficio:

(Aqui el oficio)

Poras por acuerdo del Sr. Ayuntamiento de S. del corriente se haya aprobado el abono de lo que se adeuda al interesado ^{que lo fue de quien en los sucesos} segun lo propuesto por el Sr. Regidor Comisario lo traslado a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos en la oficina de su cargo.

Dios que a V. S. m. an. Madrid 2 de Abril de 1972.

[Signature]

Sr. Ayuntamiento de esta Villa
Sr. Secretario de idf.

8





Por acuerdo del Excmo Ayuntamiento de 8 del corriente se ha aprobado el abono de jornales a razón de dos pesetas diarias al marcador de la imprenta del 1.º distrito de San Bernardino José Iturrigaray desde el día 19 de Octubre último en que empezó a prestar sus servicios en dicho establecimiento.

Lo que tengo la honra de participar a V. S. para su inteligencia.

Dios que a V. S. m. a. n. Madrid 22 de Agosto de 1872.

Ho.

D. D. Ezequiel Augusto, Regidor Comisario
de los distritos de S. Bernardino.

de Octubre del año anterior.

En vista de las razones expuestas
por el Sr. Director de los ariles soy
de opinion que se le abonem los
jornales de vengados y los que de ven
que en lo sucesivo, al antedicho Agu
ilar, sin perjuicio de que V. E. de
termine lo que crea mas oportuno.

Dios gñe á V. E. m. d. s.

Madrid 6 de Marzo de 1872.

El Regidor Comisario

Celestino Argueta

Señor Alcalde S.º Popular de Madrid.

ASILOS
DE
SAN BERNARDINO.

COMISARÍA.



Abril - 18 -

Monterado, comuníquese
á Contaduría á los efec-
tos coniguientes.

El Alcalde interino

Marina

Prof. L. 16

Excmo Señor

Don Jose Aguilar Mar-
Cadon Temporero de la imprenta
de los Asilos de Mendicidad de
San Bernardino de mi Cargo, C
Ceso voluntariamente de prestar
Cognel servicio el dia 10 del mes
de Febrero ultimo, y Opn' de que
V. E. y la Contaduria general ten-
gan de ello conocimiento, teng. el
honor de participar a V. E. á
los fines coniguientes.

Dios guarde a V. E. m. ed.
Madrid 12 de Abril de 1823.

José Aguilar

Excmo Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento popular
de esta M. G. Villa

El Sr. Comisario de los Estudios de V. M. Bernar-
dino a dirigido al Quisimo Sr. Alcalde interino
con fecha de 12 de Abril pp.^{do} el sig.^{to} Oficio.

(Aqui el oficio del marcador Jpre et qui
lar que vio voluntariamente el 10 de febrero
ultimo)

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento
y respecta oportuno, en la oficina de su dig-
no cargo.

Dios esta Madrid 6 de Mayo de 1873.

Yo. Comisario de esta Villa.

J. M.

1777
de los
Japón
justicia
1777
sup
ind
11
de
99
658
galun